CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al área Dirección Regional Atlántico y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona PROFESIONAL que preste a la Regional Atlántico**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual : "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE APOYO."

En este sentido el Director de la Regional Atlántico procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia **Conforme a lo estipulado en la Resolución 6817 de del 9 de noviembre de 2020** para la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **DARWIN DAVID BARRAZA SOLANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **8500726** de **Manatí,** certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar Contrato de Prestación de Servicios y de acuerdo con lo establecido en la Resolución **6817 de del 9 de noviembre de 2020** y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia titulo Bachiller Colegio Mixto de Bachillerato San Luis Beltran
- Copia título de Universidad en **Ingeniero Industrial** expedido por la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar.

En consecuencia, certifico que **DARWIN DAVID BARRAZA SOLANO** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área de la Dirección Regional y la **Resolución 6817 de del 9 de noviembre de 2020**, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato *de* ***prestación de Servicios Profesionales,*** *para desarrollar el siguiente objeto contractual:* "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS

CLASIFICADA

RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE APOYO.”

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los **3** días de mayo de 2021.



BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL ATLANTICO

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012